

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO.

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo rojo o negro.
- 2.- En el apartado puesto/s solicitado/s, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo o Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto.
- 3.- En caso de solicitarse más de tres puestos, se utilizarán las hojas complementarias necesarias que, para no alterar el orden en la petición de puestos, se numerarán correlativamente con dos dígitos en la parte superior derecha, el primero será el de la hoja y el segundo el que corresponda al total de ellas. Ejemplo: cuatro hojas: 1/4, 2/4, 3/4 y 4/4. La hoja primera será siempre la solicitud de participación, Anexo III.

La numeración de orden de preferencia en los puestos solicitados de las hojas complementarias será correlativa empezando la segunda hoja por el núm. 4, 5, 6, etc.
- 4.- La alegación de los méritos específicos, en caso de que se considere necesaria por el solicitante, podrá efectuarse mediante un curriculum vitae, que se grapará a la instancia, y que en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 5.- Toda la documentación, tanto la de obligado cumplimiento como la voluntariamente aportada, deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A-4) e impresa o escrita por una sola cara.
- 6.- En el apartado reservado a la Administración, se ruega NO ESCRIBIR nada.

MINISTERIO DEL INTERIOR

995 *CORRECCION de errores a la Resolución de 22 de noviembre de 1989, de la Dirección General de la Policía, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes en la categoría de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, en turno restringido y turno libre.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 22 de noviembre de 1989, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 29 de diciembre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 40301, punto 2.1, donde dice: «Vocal: Don Ramón Gómez Nieto. Profesor del Centro de Formación», debe decir: «Vocal: Don Ramón Gómez Nieto. Profesor del Centro de Promoción».

En la página 40302, columna izquierda, líneas 1 y 2, donde dice: «1.10 puntos para poder concurrir a la oposición», debe decir: «1.20 puntos para poder concurrir a la oposición».

En la página 40303, columna izquierda, punto 4.4.2, ejercicio voluntario de idiomas, donde dice: «holandés», debe decir: «neerlandés».

En la página 40315, anexo IV, apartado B), tabla de resistencia (hombres), donde dice: «8.22 a 8.11"-2», debe decir: «8.20 a 8.11"-2».

Madrid, 8 de enero de 1990.-El Director general, José María Rodríguez Colorado.

996 *CORRECCION de errores a la Resolución de 23 de noviembre de 1989, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 23 de noviembre de 1989, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 29 de diciembre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 40318, columna derecha, punto 6.1.2, línea 45, donde dice: «holandés», debe decir: «neerlandés».

En la página 40322, anexo II, columna izquierda, línea 17, donde dice: «Separado 20 centímetros de la pred vertical», debe decir: «Separado 20 centímetros de la pared vertical».

En la misma página y anexo, columna derecha, en la tabla de resistencia (hombres), donde dice: «8.22 a 8.11"-2», debe decir: «8.20 a 8.11"-2».

Madrid, 8 de enero de 1990.-El Director general, José María Rodríguez Colorado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

997 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Teoría del Estado, Derecho Constitucional y Ciencia Política de Pruebas de Idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, declarando «no apta» a doña María Dolores Ivern Salva.*

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de fecha 17 de enero de 1989, se dispuso que la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de «Teoría del Estado, Derecho Constitucional y Ciencia Política», se reuniera nuevamente para la reconsideración y estudio de la documentación aportada en su día por la aspirante doña María Dolores Ivern Salva, para dar cumplimiento a lo dispuesto en sentencia de la Audiencia Territorial de Barcelona de 21 de septiembre de 1988, dictada en virtud de recurso contencioso-administrativo interpuesto por la interesada.

Reunida la citada Comisión el día 4 del pasado mes de abril, elevó propuesta en sentido desfavorable para los intereses de esta aspirante, remitiendo la documentación y expediente a través de la Secretaría General de la Universidad de La Laguna, de conformidad con el artículo 17.3 de la Orden de convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Desestimada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 19 del actual, la recusación formulada por la señora Ivern Salva contra los miembros de la Comisión calificadora.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta emitida por la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Teoría del Estado, Derecho Constitucional y Ciencia Política», y declarar «no apta» a la aspirante doña María Dolores Ivern Salva, para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.-El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arrieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

998 *RESOLUCION de 10 de enero de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 26 de diciembre de 1989 por la que se convocaban plazas vacantes de personal laboral del Instituto Astrofísico de Canarias.*

Advertido error en la Resolución de 26 de diciembre de 1989 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de 30 de diciembre de 1989, a continuación se indican las oportunas rectificaciones:

Página 40488, donde dice: «Convocatoria de concurso para acceso a tres plazas de personal con título de Bachiller Superior, Formación Profesional de primer grado o equivalente», debe decir: «Convocatoria de concurso para acceso a tres plazas de personal con título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente».

Página 40488, donde dice: «(Via Layetana, sin número, La Laguna, Tenerife)», debe decir: «(Via Láctea, sin número, La Laguna, Tenerife)».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 1990.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilma. Sra. Directora del Gabinete del señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación e Ilmo. Sr. Director del Instituto Astrofísico de Canarias.